

Algunos de estos personajes, que se cuentan entre los más importantes arrendadores de la época¹⁷, tendrán relación con las tierras del Marquesado de Villena. Relación que no consta expresamente en el caso de los Abenlupe, familia radicada principalmente en Alarcón (Salomón) y Garcimuñoz (Mosé), pero que debió de existir sin duda, cuando una de las más antiguas aldeas chinchillanas, muy cercana al núcleo urbano, toma su denominación de este apellido¹⁸. Al parecer, Haym Abolex, procedente de Garcimuñoz, vendrá a establecerse en Chinchilla hacia finales de los setenta. Algunos miembros de la larga familia murciana de los Aventuriel —en la que destacan los hermanos Mosé, Zag y Suleimán, y sus respectivos hijos y nietos— debieron de sentirse también atraídos por el importante centro económico que iba surgiendo en torno a Chinchilla y a su recién independizada aldea de Albacete, que ocupaban una posición estratégica en el centro del estado señorial y constituían uno de los puntos más importantes para el cobro de almojarifazgo. En ambas, y también en Alcaraz, se registran todavía en estos años algunas operaciones de subarrendamiento. Quizás no fueran tanto las ferias que en estas localidades existían y rivalizaban entre sí, como las rentas y negocios del Marqués y la facilidad de comunicaciones de su tierra, lo que llamará su atención. El hecho es que hacia 1377 se menciona ya en Chinchilla a un Haachem Aventuriel, castigado por la justicia del Marqués por haber falsificado una carta de un moro de Elda. Hacia 1385 aparece cierto Mosé Aventuriel, morador de Albacete, que toma en arrendamiento las alcabalas del reino de Murcia en unión de los judíos chinchillanos Mosé Abravalla y Salomón Abenbilla, y de don Bueno de Orihuela. Negocios, sin duda, lucrativos, pero también azarosos en ocasiones. En 1387 el concejo murciano hubo de dar seguridad a cierto Mosé Aventuriel, hijo de don Mayr —probablemente, el mismo que encontramos en Albacete— de que no sufriría daños ni prendas si acudía a la ciudad, pues había sobre sus bienes orden de embargo en los lugares de realengo¹⁹.

Sin duda, desde finales de los años setenta y a lo largo de los ochenta del siglo XIV se ha producido un renacimiento momentáneo y coyuntural de la judería chinchillana —debido quizás a la protección del autónomo señor de Villena, a la atracción del comercio fronterizo, o al endurecimiento de las condiciones de vida de aljamas cercanas— que lleva a ciertas familias de recaudadores hacendados a situar aquí sus agentes. Pero además de ellos también hay judíos más o menos autóctonos, aunque probablemente también vinculados con clanes foráneos, como Yuçaf Abenbilla y su hijo Salomón, arrendador de las monedas del Rey²⁰ y de algunas rentas del Marqués; o la familia de Abraham Abensorda, de la que apenas sabemos nada. Y es de pensar que habría otros menos ricos, dedicados a profesiones liberales y tareas artesanales no relacionadas con el mundo del dinero.

Incluso puede que hubiera judíos, siempre en número modesto, en otros pueblos del Marquesado, y en particular en los situados en sus límites y en lugares donde, como en Almansa, se cobraban derechos de aduana de las mercancías que entraban o salían entre el Marquesado y el reino de Valencia. No es indicativo el hecho de que Samuel Abravalla del Castillo (de Garcimuñoz) fuera responsable en 1374 de los diezmos y aduanas del puerto de Almansa²¹, pues no es

¹⁷ Sobre estos judíos hay abundante documentación en los ya mencionados trabajos de ROTH, MOLINA MOLINA, VEAS ARTESEROS, PASCUAL MARTÍNEZ. Analiza certeramente su situación y sus relaciones con la monarquía y la nobleza trastamarista VALDEÓN BARUQUE, J., *Los judíos de Castilla y la revolución Trastámara*. Univ. de Valladolid, 1968, pp. 67-69, 82. Incluso llega a hablar de un verdadero monopolio judío en el arrendamiento de las rentas enriqueñas.

¹⁸ Nos referimos a la aldea llamada Abenlupe, que ya era antigua a mediados del siglo XV. Es común en la Baja Edad Media que las aldeas chinchillanas tomen el nombre de sus propietarios. Ignoramos si tal será también el caso de la aldea de Zulema (Çulema, Suleimán o Salomón), en la tierra de Jorquera, que no hemos encontrado en la documentación medieval. De ser así, y teniendo en cuenta lo ya dicho sobre Abenlupe y Salomón, en término de Chinchilla, cabría tal vez hablar de una cierta tendencia de los judíos ricos de esta comarca a la inversión agrícola.

¹⁹ VEAS ARTESEROS, *Documentos del siglo XIV*, pp. 286-287, 293-296, 335.

²⁰ VEAS ARTESEROS, *CODOM*, XII, p. 90-91.

²¹ El 16 de noviembre de 1374, desde Villena, el marqués don Alfonso se dirigía a Samuel Abravalla mandándole que no insistiera en cobrar a los vecinos de Almansa en el puerto de esta localidad el diezmo de la lana merina que exportaban libremente a Aragón en virtud de sus antiguos usos y privilegios. Arch. Hist. Prov. Albacete, MUN, Caja 1, Pergamino 27.